

CONGRESO MEXIQUENSE EMITE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE 2023

Lilia González

Se tiene un padrón electoral estimado en 12 millones 490 mil mexiquenses



Convocan a la ciudadanía y a los partidos políticos a participar en la elección

Cumpliendo con el deber constitucional y legal de abonar en la vida democrática del Estado de México, el Congreso Local emitió la convocatoria a la elección ordinaria para elegir al próximo gobernador o gobernadora constitucional, a efectuarse el 4 de junio del próximo año.

En la ley y en la Constitución se indica que a cada elección procederá una convocatoria que deberá ser aprobada durante el primer periodo ordinario de sesiones de la Legislatura a más tardar el 18 de diciembre del año previo a la elección y publicada a más tardar la primera semana del mes de enero del año de la elección.

En razón a ello, las y los diputados locales avalaron por unanimidad su emisión, con lo cual se convoca a la ciudadanía y a los partidos políticos con derecho a participar en la elección, para elegir a gobernador o gobernadora constitucional de la entidad para el periodo comprendido del 16 de

septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.

En este sentido, se precisó que a través de la democracia se favorece la expresión y la participación de la ciudadanía en la renovación del poder público dando cause a sus anhelos, intereses y propósitos y a la construcción legítima del destino de la entidad.

Siendo un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se enfatizó que la elección será mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, y se preservarán el principio de paridad de género y la alternancia de la postulación que realicen los partidos políticos.

“Con la expedición de la convocatoria, la Legislatura cumple con el deber constitucional y legal trascendente para la vida democrática del Estado de México y se fortalece la democracia”, se dijo.



El próximo 4 de junio es la cita en las urnas. ESPECIAL

Convocan a elección en Edomex; inicia en enero

Contienda. Se va a elegir a quien encabezará el Poder Ejecutivo del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La Legislatura del Estado de México convocó a la ciudadanía y a los partidos políticos con registro a participar en la elección para renovar la gubernatura de la entidad, el próximo 4 de junio, y elegir a quien encabezará el Poder Ejecutivo del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.

Con esta convocatoria formal, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), está en condiciones de arrancar el proceso electoral la primera semana de enero, como lo marca el Código Electoral de la entidad, y realizar su sesión de inicio el 4 de enero, del que se espera sea uno de los procesos más competidos de la historia mexicana.

En este proceso podrán participar más de 12.4 millones de electores, siete partidos nacionales: PAN, PRI, PRD, Morena, PT, PVEM y MC, y un partido local: Nueva Alianza, aunque se podría reducir el número de participantes por las alianzas y coaliciones, además de la posibilidad de independientes.

Para esta elección se tiene contemplado ubicar 20 mil 350 casillas, de las cuales la mayoría estarán en los espacios educativos de costumbre, además se autorizaron casillas especiales para quienes no estén en su área electoral.

Las fechas más relevantes hasta el momento son: el 14 de enero vence el plazo para definir las candidaturas comunes y las coalicio-

CLAVES

Arranque

Con esto el IEEM ya está en condiciones de arrancar el proceso electoral la primera semana de enero.

A participar

Siete partidos nacionales: PAN, PRI, PRD, Morena, PT, PVEM y MC, y un partido local: Nueva Alianza.

Padrón

En este proceso electoral podrán votar más de 12.4 millones de personas, y tienen contempladas 20 mil 350 casillas.

Alistan trabajos

Estas votaciones se llevarán a cabo de manera coordinada entre el Instituto Nacional Electoral y el IEEM.

nes, el 19 de enero deben estar instalados los consejos distritales, del 18 al 27 de marzo las precampañas, del 13 al 17 de marzo el registro de plataformas, el 2 de abril se avalan las candidaturas, del 3 de abril al 4 de junio las campañas y las votaciones el 4 de junio.

Actividades

El proceso electoral se lleva a cabo de manera coordinada entre el INE y el IEEM. Al INE le corresponde el registro de electores, votos en el extranjero y en penales, así como la fiscalización; al instituto estatal el registro de candidaturas, el cómputo de votos y entre otras.

El convenio que firmaron recientemente establece su grado de participación en la integración de los órganos desconcentrados del instituto electoral, campañas de actualización y credencialización, listas nominales, insumos registrales, capacitación y asistencia electoral, casillas, documentación y materiales, integración de las mesas directivas de casilla, observadores, candidaturas independientes, coaliciones y candidaturas comunes.

Además, registro de precandidatos y candidatos, representantes generales de casilla, organización de debates, de la paridad de género, desarrollo de la jornada, mecanismo de recolección y recepción de paquetes, promoción de la participación ciudadana y resultados electorales preliminares. ■

PODRÁN PARTICIPAR PARTIDOS Y CIUDADANOS

Emiten convocatoria para la elección a gobernador

Del 14 de enero al 12 de febrero serán las precampañas y del 3 de abril al 31 de mayo, las campañas

GERARDO GARCÍA

La cuenta regresiva inició para la elección a gobernador, luego de que la Cámara de Diputados convocó a la ciudadanía y partidos a la jornada de votación el 4 de junio de 2023.

Con lo anterior, los diputados cumplen con su obligación y facultad que le marca la ley de hacer el llamado 100 días antes de que inicien los comicios.

Además que el árbitro electoral

mexiquense estará en condiciones para que a más tardar el 7 de enero, inicien formalmente los comicios para renovar la gubernatura mexiquense y elegir al sucesor de Alfredo del Mazo Maza.

Por unanimidad de votos, los diputados locales avalaron la convocatoria que presentó la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

La lectura del proyecto de decreto corrió a cargo de la diputada de Morena, Alicia Mercado Moreno, quien resaltó que la contienda será mediante el sufragio universal,

libre, secreto y directo.

Aclaró que es facultad de la Legislatura mexiquense convocar a ciudadanos y partidos a participar en dichos comicios y elegir a la gobernadora o gobernador para el periodo constitucional del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.

Mercado Moreno precisó que tendrá que preservarse el principio de paridad de género y alternancia en la postulación de candidaturas.

La justa electoral deberá celebrarse el 4 de junio de 2023, pues

el Código Electoral establece que deberá ser el primer domingo del anterior mes de cada ejercicio democrático.

En la elección a gobernador del próximo año participarán ocho partidos, aunque no se descartan independientes, y están llamados a votar más de 12 millones de mexiquenses.

Tras iniciar la contienda a más tardar el 7 de enero de 2023, entre las fechas importantes están del 14 de enero al 12 de febrero las precampañas y del 3 de abril al 31 de mayo, las campañas.



La votación se llevará a cabo el 4 de junio